

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año IV.- Número 677

Subscripción
En la Isla al mes pras. . . . 1'00
Puesto de España » . . . 1'25
Extranjero » . . . 2'00

Mahón, jueves 7 Enero de 1909

Redacción
Nueva, 27
Teléfono, 3.

Administración
Castillo, 25
Teléfono, 123

EL AÑO EN LA MANO

ALMANAQUE ENCICLOPEDIA DE
LA VIDA PRÁCTICA PARA 1909

1'50 pesetas ejemplar

Véndese en esta ciudad, Castillo, 25.

Memorandum

Para mañana

Consultorio jurídico gratuito del partido republicano.—Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 a 8 de la noche. Domicilio: Círculo Republicano, Nueva 27.

Consultorio de la Gota de Leche.—Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.

Dispensario de la Liga Antituberculosa.—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Lorenzo Pons Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres a cuatro de la tarde. Domicilio, Hospital Civil.

Dispensario Oftalmológico Municipal.—Director don Lorenzo Pons Marqués. Médico.—Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 a 11 mañana, Hospital Civil.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana a 1 tarde.

Giro mutuo.—De nueve y media a doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

Aduana Nacional.—Oficinas abiertas los días laborables de 9 a 1. En los muelles de sol á sol.

Telégrafos.—De sol á sol el Semáforo de Bajoli.—De 8 mañana á 9 noche las estaciones de Mahón y Ciudadela. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde la de Mercadal.

Telefonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red urbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3, y con las sucursales de Villacarlos, San Luis, San Clemente y Llumesanas.

Biblioteca Pública.—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

Coche correo.—Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana; llega de dichos puntos á la una y ocho minutos tarde.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 1 tarde.

Vapor correo.—Diega de Barcelona en las primeras horas de la mañana, sale para Palma á las 7 de la tarde.

Automóviles.—Sale de esta para Ciudadela á las 10 de la mañana.

Santos del día.—Santos Luciana y Maximo.

Sol.—Sale á las 7 h. 10 m. mañana; pónese á las 4 h. 42 m. tarde.

Luna.—Sale á las 6 h. 55 m. noche, pónese á las 8 h. 26 m. mañana.

ALAYOR

Telégrafos.—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

Correos.—Recepción y entrega de valores declarados, certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 16 exceptuando los domingos y días festivos que solo será 8 á 12.

Carta en lista.—De 11 á 13 todos los días.

Los terremotos de Italia

Nuevas noticias

Comunican de las islas Lipari que el Strómboli está en plena actividad. En Siracusa los desperfectos han sido enormes.

El cable submarino con las islas Eolias ha quedado destruido.

Témese que se hayan producido terremotos en dichas islas.

Nápoles.—Los heridos llegados de Mesina vienen en un estado verdaderamente horroroso.

Muchos han enloquecido.

En Mesina y demás pueblos destruidos se entabla encarnizada lucha por la conquista del pan.

En los embarcaderos hay verdaderas batallas para subir á los barcos.

Ahora se cree que las víctimas pasan de 150.000.

El rey ha llegado á Reggio visitando á los heridos, la mayor parte de los cuales se hallan tendidos en las calles.

En seguida se volvió á embarcar en el crucero «Victor Manuel».

Ha fondeado en Reggio el acorazado «Nápoli», llevando ropas, víveres y medicamentos.

Se han construido hornos para que las tropas fabriquen pan.

Los soldados custodian los almacenes de víveres.

Han comenzado los entierros, y la desinfección en las ciudades destruidas.

Calcúlase que en Reggio hay entre los escombros 20.000 muertos.

De la guarnición, compuesta de dos regimientos de artillería y uno de infantería, sólo quedaron 50 hombres.

En Palmi, de 14.000 habitantes que tenía, sólo se han salvado 70, la mayor parte de los cuales han enloquecido.

En Mesina sucumbió el poeta Trompbridge.

Los periodistas romanos que han ido á Mesina comunican que gran número de hombres y mujeres harapientos, muchos de ellos heridos, van á la desbandada por la campiña, arrastrando á los viejos y niños y constituyendo un espectáculo desgarrador.

Mesina ofrece las apariencias de una ciudad bombardeada por mil acorazados.

Los edificios que se conservan en pie, aunque muy averiados, son pocos.

Entre los escombros asoman cabezas, brazos y piernas ensangrentados.

Los trabajos de salvamento se hacen activamente.

Los socorros son considerables pero resultan insuficientes por el gran número de necesitados que los esperan, pues hay que recoger y alimentar más de 30.000 personas que andan desparramados por los campos.

Calcúlase en 70.000 las cadáveres que quedan por extraer.

Se han instalado potentes reflectores en los barcos.

Día y noche se trabaja en el desescombro y extracción de muertos.

Confírmase que todas las poblaciones de la costa están destruidas, siendo en conjunto el desastre más aterrador que en Mesina.

Se ha sentido en Mesina y Reggio otra ligera sacudida, que también alcanzó á Santa Eufemia.

Bandadas de cuervos, atraídos por el hedor, devoran los cadáveres.

El rey, después de visitar á Reggio, telegrafió á Giolitti, relatándole las condiciones en que queda la ciudad, tan desastrosas ó más que las de Mesina.

Añade que urge enviar material sanitario.

Un superviviente de Reggio refiere que en el momento del terremoto, el mar bajó instantáneamente unos cien metros, y enseguida, con una rapidez vertiginosa, se levantó, cubriendo la población.

Durante el fenómeno las quillas de los barcos tocaron el fondo del puerto.

Las tripulaciones gritaban aterradas.

En Sicilia se ha suspendido la vida ordinaria.

Todas las tiendas y Bancos están cerrados.

El vecindario de Nápoles se ha brindado á hospedar á los supervivientes.

La aristocracia envía sus automóviles al puerto para recoger los heridos conforme van desembarcando.

Dicen de Reggio que un pescador ha perdido á sus padres, á su esposa y tres hijos, y aunque él quedó herido, sacó los cadáveres de entre los escombros, construyó seis ataúdes y metió en ellos los cadáveres.

Después construyó otro ataúd y se metió en él esperando la muerte.

Unos marinos han salvado á una hermosa y rica señorita que estaba sentada desde anteayer en la ventana del cuarto piso de su palacio pidiendo socorro.

Dentro de la habitación yacían los cadáveres de sus padres y de cinco hermanos.

El mar ha arrojado á la playa multitud de cadáveres.

Los marinos italianos, franceses, rusos é ingleses, realizan heroicos trabajos de desescombro.

Numerosos cadáveres aparecen con horribles mutilaciones.

La escasez de agua potable es absoluta.

Han llegado á Catania centenares de supervivientes.

PLIEGO DE CONDICIONES

con sujeción á las cuales se verificarán los concursos para la adquisición por el Estado de solares, ó edificios á derribar ó aprovechar, á fin de dotar de edificios adecuados á los servicios de Correos y Telégrafos en todas las capitales de provincia, excepto Madrid, en donde está ya construyéndose, y en Cartagena, Ferrol, Gijón, Las Palmas de Gran Canaria, Mahón, Reus y Vigo.

1.º En cada una de las capitales y poblaciones mencionadas, y ante la respectiva Junta creada por Real orden de 10

de Mayo último, tendrá lugar el correspondiente concurso, admitiéndose las proposiciones de venta, permuta ó donación extendidas en papel de la clase 11.ª, que en pliego cerrado y con la indicación en el anverso del sobre «Proposición para el concurso de solares para el edificio de Correos y Telégrafos en... (punto de que se trate)» y la firma del licitador ó su representante se presenten en la Secretaría del Gobierno civil ó del Ayuntamiento, según que la población sea ó no capital de provincia, hasta el día 30 de Enero de 1909, durante las horas ordinarias de oficina, excepto el último día de admisión, en que ésta tendrá lugar hasta las diez y siete horas.

Las proposiciones podrán hacerse también en nombre de los propietarios, por sus representantes ó apoderados, pero adjuntando en tal caso los correspondientes documentos ó poderes que acrediten legalmente sus facultades para ejercer esta gestión.

Todos los documentos, planos y croquis que se acompañen con la proposición se incluirán juntamente con ésta dentro del pliego, y si no fuera posible por el volumen ó dimensiones de aquellos se entregarán al descubierto, haciéndolo constar y detallando el licitador los que son en el sobre que contenga la proposición.

No hay que constituir depósito de ninguna clase para optar á estos concursos.

2.º Los Gobernadores civiles, excepción del de Madrid, dispondrán la inmediata inserción en el «Boletín Oficial» de su provincia de un anuncio sintético, en el que se exprese lo siguiente: «A tenor de la convocatoria y pliego de condiciones que aparece en el núm... de la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día... de Diciembre de 1908, para el concurso de adquisición por el Estado de solares ó edificios á derribar ó aprovechar, á fin de dotar de edificio adecuado á los servicios de Correos y Telégrafos de esta capital, se invita á los dueños de fincas sitas en la misma y en condiciones al efecto para que presenten las proposiciones que estimen convenientes.»

Los Gobernadores civiles de Murcia, Coruña, Oviedo, Canarias, Baleares, Tarragona y Pontevedra ordenarán igualmente la publicación en el «Boletín Oficial» de su provincia de un anuncio análogo é independiente para la población de ésta que, además de la capital, está comprendida en el concurso.

El pago de la inserción en la «Gaceta de Madrid» del anuncio general de los concursos y pliego de condiciones será costado por aquel de entre todos los licitadores cuya proposición, revistiendo carácter oneroso, sea aceptada y corresponda á la capital de mayor entidad de población.

El anuncio en el «Boletín Oficial» referente al concurso de una capital ó población determinada, así como los derechos notariales por la respectiva acta de apertura de pliegos y los que se mencionen en la resolución por la que se acepte la propuesta, serán costados por el autor de ésta, quien quedará igualmente sujeto al pago ó descuento de los impuestos legales á que hubiere lugar.

Los Presidentes y Vocales de las Juntas provinciales y locales procurarán la mayor concurrencia de licitadores, dando facilidades, evacuando consultas y suministrando cuantos datos soliciten verbalmente ó por escrito los propietarios ó sus representantes sobre la zona de emplazamiento y extensión superfi-

cial del edificio propuesto por dichas Juntas en sus Memorias, movimiento postal y telegráfico, importancia y probable desarrollo de los servicios actuales y de los de próxima implantación, singularmente los de Giro, Cajas de Ahorros y paquetes postales en el interior de la Península, y todo lo que sea pertinente para el perfecto conocimiento del objetivo que debe llenar el edificio; pero sin que tales datos u opiniones impliquen el que los postores tengan que ajustar forzosamente a las mismas sus proposiciones, ni que éstas sean en caso alguno rechazadas de plano en el acto del concurso, pues toda decisión acerca de las mismas queda reservada al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, á propuesta del Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

4.ª Presidirá un criterio amplio en la sustanciación de los concursos, admitiéndose en la Secretaría del Gobierno civil ó Ayuntamiento respectivo, dentro del plazo prevenido todos los pliegos de proposición que se presenten, aunque adolezcan de cualquier defecto ó falte algún documento, plano ó croquis, limitándose el empleado que reciba aquéllos á llamar la atención de quien los presente, sea ó no el licitador, por si quiere subsanar la deficiencia ó falta advertida, haciendo constar, en caso negativo, por nota firmada por dicho empleado en el anverso del pliego de proposición y en el recibo, que, aun sin pedirlo, habrá de entregarse al portador, los defectos ó faltas observadas.

El mismo día en que termine el plazo para la admisión de pliegos, las Autoridades respectivas participarán por Telégrafo á la Dirección general de Correos y Telégrafos el número de los presentados ó en su caso, no haberse recibido ninguno.

5.ª Pueden formular proposiciones, por sí ó por medio de sus representantes legítimos ó voluntarios, nombrados en forma legal y debidamente autorizados, todas las personas naturales ó jurídicas con capacidad para enajenar sus bienes.

6.ª En la proposición se expresará si pertenece al licitador exclusivamente el pleno dominio de la finca ofrecida; si está aquél en pacífica posesión de la misma; si existe condominio; si existen derechos de usufructo, uso, habitación, superficie, servidumbre, arrendamiento, censos, hipotecas u otro gravamen ó carga de la naturaleza que sea, significándolos clara y sucintamente, con mención del nombre de los terceros y, en su caso, de la cuantía, plazo, etc., y, por último, se hará constar también si el postor tiene completa é inscrita en el Registro de la propiedad la documentación relativa al inmueble de que se trate. Si el postor no tuviese el pleno dominio de la finca, ó pesare sobre ésta algún derecho real á favor de tercero, se indicará si los coparticipes ó terceros están dispuestos á transmitir su parte ó derecho al Estado y en qué condiciones.

7.ª Con la proposición, si es de carácter oneroso, y suscrita por el firmante de la misma, se acompañará una declaración jurada que comprenda: primero, valor ó precio de la finca al tiempo de adquirirla el licitador é importe que éste haya satisfecho por impuesto de derechos reales al serle transmitido el dominio; y segundo, producto íntegro y líquido imponible que tenga asignados la finca, según los datos del Registro fiscal ó Comisión de evaluación correspondiente; así como la cantidad que anual ó trimestralmente satisfaga de contribución por dicha finca.

8.ª El postor, sea persona natural ó jurídica, manifestará en su proposición si cede al Estado su dominio sobre la finca á título gratuito u oneroso, y, en este último caso, si se trata de venta, el precio (en letra) en pesetas, al contado, del metro cuadrado expresando si sólo admite la enajenación total ó si acepta-

ría la de sólo parte de la finca, caso de capacidad excesiva.

Podrá proponerse también la permuta con otros bienes del Estado, y tanto este medio como el de donación, si se trata de fincas pertenecientes á la Provincia ó al municipio, se recomienda muy especialmente á las respectivas Corporaciones, que con ello contribuirían eficazmente á la viabilidad y pronta realización de un plan que ha de redundar inmediata y primordialmente en beneficio de las respectivas provincias y poblaciones.

9.ª Conviene que los solares ó edificios que se ofrezcan reúnan las siguientes condiciones:

Situación.—Que sea céntrica y radique en la zona comercial ó de mayor movimiento de la población; á ser posible, aislado y situado en plaza ó calle ancha é importante, con fáciles accesos á las estaciones de ferrocarril y puerto. Para juzgar de estas circunstancias el licitador acompañará un plano de la población respectiva; señalando en él con tinta carmin el emplazamiento del solar propuesto, que sería recomendable se hallase comprendido en la zona demarcada al efecto en el plano de la población por la Junta provincial ó local de preparación de trabajos para la construcción del edificio para Correos y Telégrafos, zona que se indicará á los propietarios en la Secretaría del Gobierno civil ó Ayuntamiento respectivo.

Forma.—Que sea regular y con la conveniente relación de dimensiones entre su frente y fondo.

Dimensiones.—La superficie se aproximará en lo posible á la que haya fijado como precisa la repetida Junta. El proponente acompañará un croquis acotado del solar á la escala de 1 : 100, expresando su área plana horizontal en metros; en dicho croquis se indicarán también por medio de un rayado ó aguada las construcciones contiguas, si las hubiera, marcando las líneas de fachada según las alineaciones oficiales y concretando el ancho de las calles respectivas. Si el solar no fuese sensiblemente horizontal, se indicarán las rasantes correspondientes á las alineaciones antedichas.

Condiciones higiénicas.—El licitador especificará lo relativo al abastecimiento de aguas y desagües del solar, así como su orientación en relación con el clima de cada localidad, evitando en lo posible la fachada principal con vistas á Poniente.

10. A las diez horas del día 1.º de Febrero de 1909 se constituirán en los despachos de los Gobernadores civiles y Alcaldes respectivos, y bajo la presidencia de los mismos, Juntas provinciales y locales, con asistencia de Notario público, y después de leído en la «Gaceta de Madrid» el presente pliego de condiciones, se dará cuenta del número detallado de pliegos de proposición que se hayan presentado ó de no haberse recibido ninguno, invitándose á los postores, si los hubiere y estuviesen presentes, á que reconozcan sus pliegos y hagan, así como cualquiera de las demás personas que asistan al acto, cuantas observaciones ó reclamaciones estimen pertinentes; en la inteligencia de que al empezarse la apertura de pliegos no se admitirá declaración ni protesta alguna.

La apertura de pliegos se verificará por el Notario, quien dará lectura á las proposiciones y documentos que se adjunten, así como á los que se hayan acompañado al descubrimiento, mencionando también los planos y croquis, extendiéndose seguidamente la correspondiente acta formal de todo, autorizada por el Notario.

11. Dentro de los dos días siguientes al en que tenga lugar el acto de apertura de pliegos, las Juntas practicarán y ultimarán el estudio de las proposiciones, previo reconocimiento de los solares ó edificios ofrecidos, si lo permiten sus dueños ó habitantes, emitiendo por es-

crito el informe que juzguen procedente, con expresión de los votos particulares, si se formula alguno, debiendo suscribir el documento el Presidente y todos los Vocales.

12. El día 4 de Febrero de 1909, ó por primer correo de Baleares y Canarias, los Presidentes de las Juntas remitirán á la Dirección general de Correos y Telégrafos, en un solo pliego ó paquete, precintado y certificado, con la indicación en el anverso: «Documentación del concurso de solares para el edificio de Correos y Telégrafos de...», todas las proposiciones que se hubiesen presentado, con los documentos, planos y croquis anexos á las mismas, copia fehaciente del acta notarial de la sesión de apertura de pliegos, el informe de la Junta y un ejemplar del número del «Boletín Oficial» en que se haya publicado el anuncio de convocatoria.

13. La Dirección general de Correos y Telégrafos dispondrá se incoe un expediente con su pieza de acuerdos para cada capital ó población de las designadas; y en aquélla se extraerán y harán constar todos los antecedentes, proposiciones, documentos, planos, croquis, acta notarial é informe de la Junta provincial ó local respectiva, pasando, acto seguido, cada asunto para dictamen á la Junta de Jefes del Cuerpo de Correos, asistida del Arquitecto de Correos del Centro directivo, y después, para el propio objeto, á la Junta consultiva del Cuerpo de Telégrafos. Estas Juntas podrán pedir á los postores cuantas aclaraciones estimen necesarias por conducto de los Administradores de Correos ó Jefes de Telégrafos, según el caso.

14. Ultimado con los informes y dictámenes indicados, y cualquier otro á que hubiere lugar, el expediente de cada capital ó población, el Director general de Correos y Telégrafos, teniendo presente y subordinándolo todo á la decisión del Poder legislativo acerca de la petición de los créditos que se soliciten de éste para atender á la adquisición de terrenos y construcción de edificios para Correos y Telégrafos, así como los términos, cuantía, clase de valores, plazos y demás particulares que se fijan en la correspondiente ley, y la contestación de los postores á las consultas que se les dirijan relacionados con estos extremos ó cualquier otro concerniente á su proposición, propondrá al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para cada capital ó población concreta, la resolución que considere procedente.

15. El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación se reserva en absoluto el derecho de aceptar libremente la proposición que para cada capital ó población estime más conveniente, sea ó no la más económica, y aunque concurra alguna de donación ó permuta; pudiendo desecharlas todas, sean de la clase que fueren, si ninguna de ellas le pareciese aceptable ó pudiera utilizarse algún solar ó edificio del Estado, extremo este sobre el cual dictaminarán también las Juntas provinciales ó locales en el informe prevenido en la condición 11, sin que las decisiones del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, que se publicarán en la «Gaceta de Madrid», y que en los casos de aceptación de alguna propuesta onerosa sólo podrán dictarse después, y á tenor de la ley, por la que se conceda el crédito necesario, den derecho á entablar recurso alguno, ni á indemnización de ninguna clase ni por ningún motivo á los concurrentes ó licitadores.

Madrid 30 Diciembre de 1908.—El Director general, E. Ortuño.

Madrid 30 de Diciembre de 1908.—Aprobado.—CIERVA.

Provocaciones austriacas

Violaciones de la frontera.—Ya ha habido tiros.—Indignación en Serbia.—Comprando cartuchos.

Belgrado, 4.—La situación se agrava considerablemente.

La actitud de Austria es cada día más provocadora, y todo hace creer que el partido de la guerra, que dirigen en la corte de Viena el Archiduque heredero y el general Konrad, se saldrá con la suya.

No cesan los incidentes fronterizos provocados todos por Austria, que según parece, desea ardientemente tener un pretexto para invadir el territorio serbio.

A los incidentes ya telegrafados, hay que añadir otros cuya gravedad no se dejarán de apreciar en Europa.

Hace días, varios oficiales y soldados austriacos pasaron la frontera por Mokra Sosa.

Un pelotón de aduaneros serbios les detuvo.

Como insistían en seguir adelante, los aduaneros apuntáronles con los fusiles.

Sólo ante esta intimación retrocedieron; pero al regresar al territorio austriaco, dijeron á grandes gritos que volverían en breve.

Al día siguiente por la mañana, un oficial, al frente de 50 hombres, franqueó la frontera por otro punto.

Un aduanero serbio que les vió, dijoles que se retiraran; pero, en vez de obedecerle le desarmaron.

Acudieron varios destacamentos serbios de tropa de línea y algunos policías á caballo, y se desplegaron, en orden de batalla; frente á la columna invasora.

Esta negose á retroceder, y sólo lo hizo cuando se acercaba la noche y después de disparar algunos tiros.

Anteayer, treinta y cuatro soldados austriacos de las vanguardias que guarnecen la frontera de la Bosnia se situaron enfrente del puesto aduanero serbio de Louvobia.

Uno de los soldados disparó un tiro contra un aduanero.

Este contestóle y llamó á varios de sus compañeros, que tomaron posiciones, fusil en mano.

Los austriacos, viendo esta actitud retiráronse vociferando.

Semejantes hechos han causado gran indignación en toda Serbia.

El partido de la guerra adquiere cada día más fuerza y prestigio.

Los periódicos adictos á él sostienen que Austria busca con sus provocaciones un pretexto para comenzar la invasión, y que es preciso adelantarsele.

El Gobierno, aunque continúa arrojándose de paciencia, se manifiesta muy intranquilo.

Ha dirigido á las Potencias una nota dando cuenta de todos estos sucesos y acusando á Austria de provocar á Serbia para que ésta comience la guerra viéndose ultrajada en su dignidad.

Además, sigue preparándose para el que muchos conceptúan inevitable choque.

Acabá de encargar un pedido de 25 millones de cartuchos á la fábrica de armas de Heretal.

Lorenzo Pons Marqués

MÉDICO

Especialista en las enfermedades de los ojos

Director del dispensario oftalmológico municipal

Consulta de 12 á 2

Calle de San Fernando, 3.

Crónica local

TEATRO PRINCIPAL

Función extraordinaria para el viernes 8 Enero de 1909.

Se pondrá en escena la inspirada ópera en cuatro actos del maestro Donizetti

Luceia di Lamermoor

cantada por las señoritas Bressnier y Ginovel y los señores Vilalta, Romeu, Halart Gasparini y cuerpo de coros.

— PRECIOS —

Palcos de platea.	Ptas.	3'00
» principales.	»	3'50
» segundo piso.	»	2'00
» tercer piso.	»	1'00
Butaca.	»	6'25
Entrada general.	»	0'25

AVISO.—A los señores abonados se les reservarán las localidades hasta la una de la tarde del día de la función.

Mañana el vapor «Isla de Menorca» sustituirá al «Monte-Toro» en la línea directa cubriendo éste la de escalas.

En la tarde del martes día 5 contrajeron matrimonio civil nuestro amigo don Juan Mir y Mir y la señorita Ana Maurín Enrich.

Felicitemos a los nuevos esposos, deseándoles muchas prosperidades.

Teatrales.—La compañía de zarzuela grande que actúa en Ciudadela pasará el próximo sábado a Alayor, cantando por la noche en el «Círculo Democrático y Republicano» de aquella ciudad la preciosa zarzuela en tres actos «La Tempesta».

Seguramente para la función que el próximo sábado se dará en el teatro principal por cuenta del casino de obreros de Unión Republicana se cantará la grandiosa ópera en tres actos del Mtro. Puccini *Tosca*.

Progreso de una sociedad.—La sociedad Anglo-Española va progresando de una manera notable, abriéndose paso sus construcciones en todas las plazas de España, lo cual nos enorgullece en alto grado.

A los muchos encargos recibidos estos últimos días tenemos que agregar la construcción de una lancha a vapor de diez y siete metros de eslora, capaz para el transporte de cien pasajeros, la cual se destinará para dicho tráfico en el puerto de la Coruña.

En la tarde del martes se recibió en ésta la noticia telegráfica de haber sido aprobado para primer maquinista de la marina mercante, en los exámenes que se están efectuando en Cartagena, nuestro estimado amigo y paisano don Matías Fernández Huguet.

Reciba con tal motivo el señor Fernández nuestra más sincera felicitación, así como su señor padre el comandante Sargento Mayor de esta Plaza don Mateo Fernández, su hermano don Francisco, primer oficial del vapor «Ciudad de Mahón», sus tíos don José y don Jaime Huguet y demás familia.

En el día de hoy se han reanudado en el Instituto General y Técnico de esta ciudad las clases que se interrumpieron con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Movimiento de personal.—Con motivo de las reformas introducidas en el presupuesto del ministerio de la Gobernación, ha ocurrido el siguiente movimiento de población en esta ciudad:

En el personal de policía ha sido ascendido a Agente de primera con el sueldo anual de 2.000 pesetas el actual Inspector don Luis Valdeviso Gómez, que tenía 1.500, quedando con el actual destino.

Además han sido destinados a esta delegación con la categoría de vigilantes de 1.ª y con mil pesetas de sueldo los de 2.ª con destino en Lérida don José Garró, don Francisco Canals, don Agustín Claré, y don Andrés Pedro Bonet.

Los vigilantes de 3.ª de esta delegación don Hilario Mateo, don Ignacio Oliver y don Domingo Marín, han sido ascendidos a vigilantes de 1.ª con el sueldo de 1.250 pesetas y destinados a Palma.

El Señor delegado del Gobierno cuyo sueldo era de era de 5.000 pesetas, disfrutará ahora entre sueldo y gastos de representación, de 7.500 pesetas.

En Sanidad ha habido también su correspondiente cambio.

Don Ignacio Roca Buades, electo oficial 5.º de esta Delegación, pasa a continuar sus servicios con el mismo empleo en la Estación Sanitaria de nuestro puerto.

Don Enrique Vaquer Vaquero, Conserje de dicha Estación, pasa con igual empleo al Lazareto de Gando (Canarias). Don Adolfo Pastor, Escribiente y Auxiliar de dicha Estación, como Aspirante de 1.ª al Gobierno Civil de Barcelona.

Además han sido declarados cesantes los celadores del Lazareto Don Juan Sanz Sanz, Don Francisco Lázaro Fedelich, Don Damián Martorell Nicolau, Don Bartolomé Juanico Cánovas y Don Miguel Cloquells Sancho.

El pasado martes abandonó el puerto de Palma con rumbo al de Cartagena la corbeta de guerra «Nautilus», escuela de guardias marinas españoles.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

Policia urbana

El día 11 del actual a las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del servicio de la limpieza de calles, plazas, mercados, cuevas y demás vías públicas de esta ciudad durante los años 1909 y 1910 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil doscientas ochenta pesetas en cada año y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja municipal como fianza provisional el cinco por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

Modelo de proposición

Don según cédula personal número que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo de la limpieza de las calles, plazas, mercados, cuevas y demás vías públicas de esta ciudad durante el período que media desde 1.º de Enero de 1909 al 31 de Diciembre de 1910 con entera sujeción a aquéllos por la cantidad de (en letras) pesetas céntimos.

Fecha y firma del proponente.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón a 4 de Enero de mil novecientos nueve.—El Alcalde Presidente. José M.ª Mercadal.

ALCALDIA DE MAHÓN

Cuesta Larga

Se suplica al público se abstenga de pasar por la Cuesta larga toda vez que han de efectuarse obras que ofrecen peligro para los transeúntes. Hago además presente que el disaro de barrenos sea avisará al público en la forma de costumbre.

Mahón 2 Enero 1909.—El Alcalde, M.ª José Mercadal.

ATENEOS OBRERO

El próximo domingo día 10 del presente a las tres de la tarde tendrá lugar Junta General ordinaria.

Habiéndose de tratar de asuntos de verdadero interés para el Ateneo se suplica la asistencia a todos los socios.

Mahón 3 Enero 1909.—El Presidente Francisco Bals Fons.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DE MAHÓN ALTITUD 43 METROS

Observaciones hechas

en la tarde de ayer y en la mañana de hoy.

	3 tarde	9 mañana
Barómetro a 0º en mms.	769.1	776.5
Humedad relativa	62	61
Dirección del viento	NO.	NNE.
Temperatura máxima de ayer.	13.9	
Id. mínima de hoy.	6.6	
Lluvia en 24 horas	0.0	
Velocidad del viento en idem.	163 k.	
Agua evaporada en idem	2.5 mm.	

MAURICIO HERNÁNDEZ.

Mahón 7 Enero de 1909.

SEMÁFORO DE BAJOLÍ

7, 8 mañana

Barómetro, 726.6; viento Nordeste onançible; marejada; acelajado.

SERVICIO TELEGRÁFICO

DE LA VOZ DE MENORCA

Ataques a Costa

Barcelona 7, 4'00

Preguntado al ilustre pensador don Joaquín Costa, por su opinión sobre la formación del bloque de las izquierdas, contestó con una carta en la que se muestra contrario al mismo.

Con dicho motivo los periódicos madrileños «El Imparcial» y «El Liberal» le atacan en sus editoriales de ayer.

Mitin contra un proyecto.—Consejo de ministros.

Barcelona 7, 4'15.

Ayer tuvo lugar en Madrid un grandioso mitin al objeto de protestar del proyecto de ley que el Gobierno ha presentado a las Cortes referente a las Comunicaciones marítimas.

En él los oradores atacaron rudamente al Gobierno por el favoritismo que en el proyecto se advierte hacia la poderosa Compañía Trasatlántica de los señores Comillas y Compañía.

Hoy se celebrará Consejo de ministros que probablemente presidirá el monarca.

Horrores en Messina.—Trasatlántico español a Italia.

Barcelona 7, 4,30

De Messina comunican que ayer fué fusilado un oficial italiano que ante las escenas de desolación que se le presentaban a su vista retrocedió aterrizado ante un salvamento, pecciendo por su culpa varias personas.

Las escenas de terror que de continuo se suceden no son para describirlas.

Hoy saldrá de Cádiz para Messina

el trasatlántico «Cataluña», el cual será convertido en buque hospital.

Debates próximos.—Expatriación de un bandido.

Barcelona 7 4'45.

El señor Navarro Reverter prepara para cuando las Cortes reanuden sus tareas, varios debates sobre los tratados de Comercio próximos a firmarse.

Asegúrase que durante el próximo mes de Febrero será expatriado el bandido Vivillo, detenido y preso en una de las cárceles de la República Argentina.

Lo de Messina.—Auxilios

Barcelona, 7, 5'00.

Una numerosa brigada de obreros y varios buques italianos trabajan activamente para restablecer la navegación en el estrecho de Messina, cuya configuración quedó totalmente transformada con los últimos terremotos.

Biblioteca Científica

dirigida por el doctor Gustavo le Bon

La Biblioteca de Filosofía Científica se ha fundado con objeto de presentar claramente la síntesis filosófica de las diversas ciencias, la evolución de los principios que las informan y los problemas generales que suscitan. Interesa a todas las personas instruidas, y está destinada a ocupar un lugar en todas las bibliotecas.

Las ediciones españolas, esmeradamente traducidas, están llamadas a prestar eminentes servicios en los pueblos que hablan el castellano.

VOLUMENES PUBLICADOS

PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.—Dr. Gustavo le Bon.

LA VIDA Y LA MUERTE—por el Dr. A. Dastre.

LAS FRONTERAS DE LA ENFERMEDAD—Dr. J. Héricourt.

EL VALOR DE LA CIENCIA—por H. Poincaré.

EL ALMA Y EL CUERPO—por A. Binet.

LA EVOLUCIÓN DE LA MATERIA—Dr. Gustavo le Bon.

LA CIENCIA Y LA HIPÓTESIS—por H. Poincaré.

LA CIENCIA MODERNA Y SU ESTADO ACTUAL—Emilio Picard.

LA HISTORIA DE LA TIERRA—L. de Launy.

LAS INFLUENCIAS DE LOS ANTEPASADOS—Felix Le Dantec.

LA NATURALEZA Y LAS CIENCIAS NATURALES—Federico Hous-say.

LAS DOCTRINAS MÉDICAS. SU EVOLUCIÓN—Dr. E. Boinet.

LA VIDA SOCIAL Y SUS EVOLUCIONES—Ernesto Van Bruyssel.

LA HIGIENE MODERNA—por el Dr. J. Héricourt.

EL ATEISMO—por Félix Le Dantec.

LA FÍSICA MODERNA. SU EVOLUCIÓN—por Luciano Poincaré.

LA ELECTRICIDAD—por Luciano Poincaré.

Precio del volumen: 3'50 pesetas. De venta: Tipografía Mahonesa—Castillo, 25.

PARA VENDER.—Una casa de la calle de San Ignacio, número 6, en Villacarlos.—Informes: en Mahón, San Pablo, número 16.

CRIADA.—Informarán en esta imprenta de un matrimonio, siu hijos, que necesita una.

Alicante de maderas

Miguel Hernández

Andén de Levante números 30 y 31

GRAN REBAJA DE PRECIOS

PINO-FLANDES			ABETO						
3	por 9	el palmo lineal á	0'32	ptas.	3	por 9	el palmo lineal á	0'20	ptas.
3	por 8	»	0'28	»	3	por 8	»	0'25	»
2	por 8	»	0'20	»	2 1/2	por 8	»	0'22	»
1 1/2	por 8	»	0'15	»	2 1/2	por 7	»	0'18	»
1 1/4	por 8	»	0'13	»	2 1/2	por 6	»	0'16	»
1	por 8	»	0'10	»					
3/4	por 8	»	0'08	»	PINO-TEA				
3	por 6	»	0'20	»	3	por 9	el palmo lineal á	0'44	ptas.
1	por 7	»	0'08	1/2					
1	por 6	»	0'07	»					
3	por 4	»	0'14	»					

Hay existencia de tablonos serrados desde un hilo hasta seis.

COMPANIA FRANCESA

DEL

GRAMOPHONE BARCELONA

En la Gran Exposición de Londres, que acaba de celebrarse, se nos ha distinguido concediéndonos el

GRAN PREMIO

Nos cabe la satisfacción de que en cuantas Exposiciones hemos presentado nuestro GRAMOPHONE a concurso, se nos ha favorecido con

LA MÁS ALTA RECOMPENSA

Nuestros discos son los mejores y los más baratos. Tenemos la exclusiva de los primeros artistas del mundo para la reproducción de su voz, demostrando con ello que el GRAMOPHONE es la única máquina que puede reproducirlos fielmente.

Son varios los que ofrecen aparatos llamándolos GRAMOPHONE sin que sean tales, pues este nombre es propiedad nuestra y sólo puede aplicarse á nuestras máquinas.

El brazo acústico y diafragma EXHIBITION, de nuestros aparatos, son los mejores que se conocen y los únicos que reproducen, con toda perfección, la voz humana.

No os dejéis engañar por burdas imitaciones, exigiendo en todos los aparatos nuestra marca GRAMOPHONE, que tenemos registrada en la Convención de Berna con el número 2151, y perseguiremos con todo el rigor de la ley al que haga uso indebido de ella.

La Compañía Francesa del Gramophone.

Único representante en Menorca:

L. Miguel Preto. - Arravaleta, 18. - Mahón.

AGENCIA La Argentina

DE PEDRO PUIGDENGOLAS

Rambla Sta. Mónica, 33, y plaza de la Paz, frente á la estatua de Colón. — BARCELONA

SUCURSAL: Via Masaguer, 89, Sabadell.

Pasajes para Montevideo, Buenos Aires y Brasil

Verificando el viaje en magníficos trasatlánticos, provistos de todos los adelantos modernos, y solo en 16 días de travesía.

Salidas de Barcelona todas las semanas

Para más informes dirigirse á nuestro representante en Ciudadela (Menorca) don Juan López, calle de Alfonso III, 48.

No tomar pasaje sin antes informarse de esta Agencia.

Salidas de vapores de Barcelona

- Enero 12, «Cadiz» de Pinillos.
- Enero 15, «Saboya» de La Veloce.
- Enero 17, «Francia» de la Francesa.
- Enero 21, «Príncipe Vdine» de la Lloid Sabaud.
- Enero 21, «Paraná» de la Francesa.
- Enero 22, «Humbria» de la Generale.
- Enero 29, «Argentina» de la Veloce.

Línea Habana México

- Enero 10, «Montserrat» de la Trasatlántica.
- Enero 14, «Martín Gener» de Pinillos.
- Enero 26, «Manuel Calvo» de la Trasatlántica.

Línea Colón Costa Rica Venezuela

- Enero 10, «Montserrat» de la Trasatlántica.

Línea Habana México dos salidas mensuales, días 11 y 26.
Línea Centro América dos salidas mensuales, días 3 y 11.

AL PÚBLICO!!

¿Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro?

Probad la patente de invención con pisos de goma.

Solidez á prueba.

Duración á prueba.

Comodidad á prueba.

Higiénico á prueba.

Desaparición de deformidades de los pies á prueba.

Desaparición de callos y de ojos de gallo

á prueba.

PROBARLO Y SE CONVENCERÁN

Calzado con pisos de goma y nada más

Para encargos á la medida:

Mahón, Francisco Pretus, Prieto y Caules, 52. : : Alayor, Fausto Riudavets, calle Ancha. : : Mercadal, Francisco Gomila Salord.

Despacho para pedidos al por mayor y todo lo concerniente á la patente de invención del calzado con pisos de goma de «La Impermeable»:

Ciudadela, Pascual y Comp.ª, Plaza Colón, 30. : : Madrid, «Trust Menorquin», calle de la Cruz, 44.

AGUA XALA NATURAL, ALCALINA, BICARBONATA, SÓDICA, TERMAL

Manantial «Eis Bullidors» Caldas de Malavella (Gerona)

Antes denominada VICHY CALDENSE

Propiedad de ABLO ESTAE Y MARISTANY

Administración y depósito general: PASEO S JUAN, 4 (Arco Triunfo) BARCELONA.

Reconocida por la ciencia médica, como de las más ricas entre las del grupo de sus similares, así Nacionales como Extranjeras.

Pídase en farmacias y droguerías ó al único Agente Depositario en esta isla.

Francisco Tomás Robert

Gracia, 77. — MAHÓN.

La Catalana

DE

PEDRO HORTAL

Prieto y Caules, 57

Vinos de todas clases : : Servicio á domicilio : : Bebidas y refrescos
: : : Se sirve de comer : : :

A los ciclistas en general

Gran ocasión de 12 bicicletas

Al precio de VEINTE DUROS, con cubiertas nuevas, freno, contrapedal y con accesorios.

Dirigirse Maison Dorée de 9 á 12 mañana. Al ciclista A. R. B. italiano).

SINTES

Esta noche Exposición de ALFOMBRAS

Se LIQUIDAN á precios de fábrica.

En muebles no tengo competencia, muy BUENOS y muy BARATOS.

Si quieres mucho vivir buena alfombra y bien vestir

Plaza Príncipe, 6. — Mahón.

Atención

CONSUMIDORES: Si queréis ver coronados vuestros deseos en la fabricación de embutidos, exigir el pimiento molido garantido, marca «LA CAMPANA» de don Francisco Alemán de Espinardo; venta en los principales establecimientos de comestibles y ultramarinos.

Representante en esta MIQUEL THOMÁS. — Cardona y Orfila, n.º 30.

GARANTIZADO

A TODA PRUEBA